

2DO INFORME DE GOBIERNO

# 2<sup>do</sup> Informe de Gobierno

Secretaría de  
Protección Civil



2013-2014

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO





## Índice

- Introducción	4
- Diagnóstico	5
- Marco de Referencia	8
- Consejo de Protección Civil	10
- Gestión Integral del Riesgo	12
- Formación y Capacitación	15
- La Protección Civil en la Infancia	16
- Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México	17
- Comité de Usuarios del Subsuelo	20
- Eventos Masivos, Programas Especiales e Institucionales	21
- Riesgos Estacionales	23
- Programa Preventivo de Atención a Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI)	26
- Prioridad a Grupos Vulnerables	26
- Comunicación con la Población	27
- Acciones de Gestión Correctiva	30
- Hábitat Sustentable	31
- Estudios y Verificaciones de Riesgos en Materia de Protección Civil	36
- Acciones de Gestión Reactiva	41
- Plan Permanente Ante Contingencias	42
- Plan Popocatépetl	43
- Atención a Emergencias	44
- Emergencias Relevantes	45
- Atención y Coordinación de Apoyos a Entidades Federativas	54
- Heroico Cuerpo de Bomberos	57





## Introducción

La Secretaría de Protección Civil rinde su Segundo Informe de labores ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Esta dependencia tiene como objetivo salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno, impulsando una política pública basada en la Gestión Integral del Riesgo, con la participación organizada y corresponsable de todos los actores del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, fomentando en la población una cultura de autoprotección.

En este sentido, la Protección Civil es incluyente, participativa, enfocada a la preparación de la población y antes de gobierno para la prevención, atención de emergencias y la recuperación, operando de manera coordinada y eficaz los recursos, sentando las bases para generar una sociedad resiliente.

Al interior se construye un gobierno honesto, transparente en el manejo de los recursos públicos y generador de resultados, siempre en apego a los principios de legalidad, honradez, eficiencia y eficacia, establecidos en la Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos, para lograr una rendición de cuentas clara y oportuna, impulsando la solidez institucional.

Dentro del marco de la transparencia entendida como un proceso de escrutinio público de las actividades de la esfera de la Administración Pública y con el compromiso de honestidad entre gobierno y ciudadanía se manifiesta: que se realizan las acciones para que la información generada, administrada o en posesión de la Secretaría sea accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

Asimismo, en atención al Plan de Prevención y Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, esta Secretaría observa puntualmente la Carta de Derechos Ciudadanos respetando entre otros puntos, el que la población reciba información transparente y suficiente sobre el estatus de los asuntos tramitados.

A través del arduo trabajo de todos los que integran esta Secretaría, es como estamos consolidando una relación directa con la población reconociendo que sólo con la participación conjunta gobierno-sociedad, se podrán fincar las bases para consolidar el Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, en la viabilidad y sustentabilidad de la ciudad, fomentando una mejor calidad de vida, bajo la convicción de que el bien colectivo es una prioridad de la administración del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa.





## Diagnóstico

La Ciudad de México es una de las ciudades más pobladas del mundo, en ella habitan más de 8.9 millones de personas, según datos del censo del 2010 del INEGI, mientras que la población flotante es de aproximadamente 5 millones, la cual se encuentra expuesta a diversos fenómenos perturbadores, por lo que la labor de la Secretaría es primordial para prevenir y mitigar riesgos.

Debido a sus características geológicas, la ciudad está expuesta principalmente a sismos, para su estudio se encuentra dividida en 3 zonas geotécnicas: la zona I de Lomeríos, ubicados principalmente en el sur y sur poniente; la zona II de Transición y la zona III Lacustre, esta última mayormente propensa a la amplificación de las ondas sísmicas.

La percepción general es que la población está mejor preparada ante un sismo, por el trabajo desarrollado y la inversión en un Sistema de Alertamiento Sísmico, que da un margen de actuación de entre 45 y 50 segundos, cuando procede de las costas del estado de Guerrero. Esto acota los tiempos de respuesta y toma de decisiones para prevenir y mitigar riesgos si estos se originan en otras zonas del país.

Al situarse la Ciudad de México en lo que se conoce como “Eje Neovolcánico Transversal” es susceptible de sufrir daños derivados de erupciones volcánicas.

Su cercanía con el volcán Popocatepetl, representa un riesgo, principalmente para la zona sur oriente, es decir las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Iztapalapa e Iztacalco.

Desde principios de 1900 hasta 1936 los hundimientos de la ciudad se mantuvieron en 5 centímetros por año; sin embargo el crecimiento de la población ha demandado servicios básicos que derivaron en la perforación de pozos profundos para abastecer de agua a los habitantes. Esto ha conllevado que actualmente el hundimiento regional promedio anual sea de 7.0 centímetros, provocando que el drenaje presente fracturas y dislocamientos originando la expulsión de aguas negras, pérdida de verticalidad en inmuebles, afectaciones en vías de comunicación e infraestructura civil.

El fenómeno de agrietamiento representa un riesgo difícil de determinar con certeza, en aspectos como el punto de inicio de una grieta, profundidad, dirección e interacción con otras grietas en el que se complica aún más con su litología (tipo de roca que conforma el suelo natural) variable que se ha acentuado desde hace un poco más de cuarenta años. Tales afectaciones se observan en mayor medida en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Iztacalco, Cuauhtémoc, Xochimilco, Milpa Alta, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, donde se aprecian asentamientos diferenciales que ocasionan





daños en inmuebles, deformaciones del terreno en vialidades, afectaciones en la infraestructura civil como postes de energía eléctrica, puentes, drenaje, agua potable, banquetas y guarniciones.

Para la Ciudad de México, sus habitantes y las autoridades, los procesos de remoción en masa es una preocupación continua debido a la expansión urbana, como consecuencia de la búsqueda de espacios de desarrollo en zonas de barrancas, taludes y minas, propiciando con ello la vulnerabilidad de la población asentada en dichas regiones.

Estos procesos afectan de manera directa a las delegaciones donde se ubican las zonas altas, al Norte la Sierra de Guadalupe, al Sur la Sierra Chichinautzin, al Oriente la Sierra de Santa Catarina y al Poniente la Sierra de las Cruces; así como en zonas con altitudes menores como el Peñón de los Baños, Peñón Viejo y Cerro de la Estrella.

El análisis de información climática de las décadas recientes muestra que el Valle de México es altamente vulnerable a condiciones hidrometeorológicas extremas, trátase de mayores temperaturas, lluvias intensas o sequías, lo que pone en alto riesgo a su población, a la economía y a los sistemas naturales de la región.

Las amenazas de tipo hidrometeorológico que experimenta la Ciudad de México año tras año, son aquellas que se manifiestan produciendo lluvias torrenciales, granizadas, ondas gélidas y de calor; causantes de una serie de trastornos que afectan

la vida cotidiana y salud de la población, como las inundaciones, bajas temperaturas y fuertes vientos que se llegan a experimentar en ciertas épocas del año, principalmente en los meses de mayo a noviembre. La ciudad presenta mayor afectación, derivado de la presencia de ciclones tropicales tanto en el océano Pacífico, como en el Mar Caribe y el Golfo de México.

Las lluvias torrenciales suelen presentarse con mayor frecuencia al oriente y surponiente de la Ciudad de México, como son las delegaciones: Iztapalapa, Iztacalco y Tláhuac; Álvaro Obregón, Cuajimalpa, La Magdalena Contreras y Tlalpan.

Las lluvias intensas y las granizadas son un problema que año con año afectan al Distrito Federal. Se afirma que un evento de lluvia intenso o extremo ocurre cuando su intensidad es mayor a 20 mm/hr, lo que rebasa la capacidad de respuesta natural de infiltración del suelo y la conducción del sistema de drenaje. Lo anterior se agrava por la insuficiencia hidráulica y bloqueo del alcantarillado del sistema de drenaje por desechos de todo tipo en las vialidades, dando lugar a inundaciones o encharcamientos. Por ello, es de vital importancia entender el comportamiento y la distribución de la precipitación en tiempo y espacio y las posibles repercusiones que estas pudieran tener sobre la población.

Otro de los fenómenos de mayor impacto en la ciudad es la onda de calor, que se presenta cuando la temperatura atmosférica se encuentre por





arriba de los 30°C por un período de más de 3 días consecutivos, exponiendo a la población a riesgo de deshidratación, sobre todo a menores y adultos mayores.

Durante la época de estiaje, los episodios extremos de calor adquieren gran relevancia, pues en combinación con las prácticas agrícolas de roza y quema, tienden a generar incendios forestales en los bosques circundantes, con vegetación abundante sobre todo al poniente, sur y sureste de la ciudad, así como al noreste en la sierra de Guadalupe. En México, el 95% de los incendios se presentan de enero a junio.

Durante la época invernal, los fenómenos meteorológicos conformados por masas de aire frío provenientes del Polo Norte, conocidas comúnmente como frentes fríos, provocan afectación a la población más vulnerable de asentamientos irregulares con vivienda precaria que se localiza en las partes altas de las delegaciones: Tlalpan, Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Xochimilco y Álvaro Obregón; como el colapso de techumbres, intoxicación por monóxido de carbono, hipotermia, enfermedades respiratorias, entre otros.

En cuanto a riesgos antropogénicos, que se refiere a los efectos, procesos o materiales que son resultado de las actividades humanas, la Ciudad de México se encuentra expuesta a fenómenos perturbadores de carácter químico-tecnológicos, como son:

incendios, explosiones, fugas de gas, por el almacenamiento, transportación, distribución y uso de sustancias químicas e hidrocarburos, derivado de la actividad comercial e industrial, que demanda la población.

Los riesgos socio-organizativos son aquellos que se generan por la interacción de los individuos, motivado por errores humanos o acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de la población.

En el Distrito Federal se organizan: espectáculos públicos, eventos deportivos, políticos, cívicos, fiestas tradicionales y religiosas. En el ámbito del respeto del derecho de libre expresión se realizan marchas y manifestaciones de diversa índole. Si en estas actividades no se da cumplimiento a la normatividad vigente, pueden llegar a generar alguna situación de emergencia, siniestro o desastre.





## Marco de Referencia

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en diciembre 2006, dada la importancia y la urgente necesidad de contar con una instancia facultada para responder ante situaciones de emergencia de manera oportuna y eficaz, envía a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa para la creación de la Secretaría de Protección Civil.

El 6 de febrero de 2007, fue aprobada y publicada en la Gaceta Oficial al día siguiente, contando entre sus elementos con la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en sus artículos 23 y 119, así como de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, que entre otras modificaciones, desincorpora a la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobierno.

Aunado a lo anterior, el Heroico Cuerpo de Bomberos se incorpora como parte sectorial de la Secretaría de Protección Civil.

El 2 de abril, se aprueban nuevas modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (LOAPDF) y a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal (LPCDF), mismas que dan a la Secretaría más facultades para operar, ejecutar, diseñar y autorizar planes y programas que establecen mayor margen de acción ante entidades y población en general. Esta reforma fue publicada el 30 de abril en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

A lo largo de la vigencia de la Ley de Protección Civil se publicaron diversos decretos modificatorios del Reglamento Interno de la LOAPDF, que en particular desarrollaron el funcionamiento interno del Consejo de Protección Civil y la Secretaría, así como la creación del Gabinete de Protección Civil y la Subsecretaría de Coordinación de Planes y Programas Preventivos.

En fecha 8 de julio de 2011 se publicó en la Gaceta del Distrito Federal la nueva Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, misma que atendiendo a los objetivos de la Protección Civil que consisten en la salvaguarda de la vida humana, los bienes y el entorno de la población, reconoce que la sistematización de la materia es necesaria y reconoce como eje rector de la protección civil a la prevención del desastre.

La más reciente reforma a dicho ordenamiento es la de fecha 13 de septiembre de 2013, misma que se adecúa a las reformas de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, de misma fecha.

## Marco Normativo Vertical y Transversal

El marco normativo que observa y fundamenta a esta Secretaría de manera vertical consiste en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; el Reglamento Interior de la



Administración Pública del Distrito Federal; la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y próximamente su reglamento así como los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil ; así como, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y Reglamento de Verificación Administrativa.

Respecto al encuadre normativo transversal de la Secretaría se observa la: Ley General de Protección Civil; Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y su reglamento; la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y su reglamento; la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

En relación a los márgenes de actuación, la Secretaría lleva una actuación coordinada entre la administración pública federal, las entidades federativas, los órganos político-administrativos del Distrito Federal y los municipios del área conurbada del Valle de México.





## Consejo de Protección Civil

El Gobierno del Distrito Federal en conjunto con los distintos ordenes de gobierno, ha orientado sus esfuerzos a la consolidación de un sistema integral de protección civil, capaz de responder en forma efectiva ante los riesgos naturales y antropogénicos, fortaleciéndose con políticas públicas implementadas a través del Consejo de Protección Civil, para generar en la población una visión diferente e innovadora de la cultura de la prevención y autoprotección.

El Consejo se constituye como máximo órgano asesor y enlace del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal en sus diferentes niveles interinstitucionales, de autoridades locales y federales, así como de la participación de organizaciones civiles, instituciones científicas, académicas y profesionales. Es de resaltar, que también participa como órgano de representación

ciudadana la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que junto con el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Protección Civil, suman esfuerzos para la creación de un nuevo marco jurídico que fortalezca la seguridad de la población.

En la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2013, celebrada el día 29 de octubre, se aprobó el Calendario Anual 2014 de Simulacros Sectoriales, así como el Simulacro CDMX 2014, el cual conmemora el sismo acontecido el 19 de septiembre de 1985; asimismo, se presentaron para revisión diversas normas técnicas complementarias de protección civil en materia de instalaciones de gas L.P., instalaciones eléctricas, juegos mecánicos, refugios temporales, mismas que fueron aprobadas en la Primer Sesión Ordinaria del año 2014, celebrada el 28 de enero.



Cabe mencionar que desde el 2013, sesionan 6 Comisiones y 17 Comités aprobados por el Consejo de Protección Civil, los cuales emergen como grupos de trabajo integrados por dependencias del gobierno local y federal, con la participación de instituciones científicas y académicas, especializados en diversos temas de protección civil, y que son coordinados por la Secretaría para dar continuidad a los programas, acciones y propuestas en la materia.

Del trabajo interinstitucional ejecutado por dichos órganos colegiados, destaca la elaboración de diversos proyectos de normatividad presentados para su revisión durante la Segunda Sesión del Consejo de Protección Civil, el pasado 22 de julio de 2014, mismos que a continuación se enuncian:

#### Bases de Operación del Comité de Emergencia.

#### Términos de Referencia para:

- Elaboración de Programas Internos de Protección Civil.
- Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil.
- Elaboración de Programas Institucionales de Protección Civil.

#### Normas Técnicas Complementarias de:

- Capacitación de Brigadas en Protección Civil.
- Sistema de Alertamiento Sísmico.
- En materia de Prevención y Combate de Incendios Forestales en Suelo de Conservación de la Ciudad de México.
- Atención Psicosocial en Emergencias y Desastres.

Se espera que los documentos en comento sean aprobados en las sesiones subsecuentes. En esta misma sesión se dio a conocer y se aprobó la hipótesis del Simulacro CDMX 2014, a celebrarse el 19 de septiembre a las 10:00 horas.





En este sentido, la Secretaría de Protección Civil ha incrementado sus esfuerzos para permitir que se migre de un sistema reactivo, a uno enfocado a la gestión prospectiva y prospectiva-correctiva.

A continuación se describen las acciones que se han realizado con la finalidad de lograr una Gestión Integral del Riesgo en la Ciudad de México, promoviendo con ello, la salvaguarda de la población, sus bienes y entorno, en un marco de corresponsabilidad, autoprotección e inclusión social.

### Acciones de Gestión Prospectiva

## Gestión Integral del Riesgo

La Gestión Integral del Riesgo es el conjunto de procesos para la toma de decisiones basado en la permanente retroalimentación del conocimiento sobre las amenazas y las acciones pertinentes para mitigar la vulnerabilidad de las personas, bienes y entorno expuestos a una contingencia, emergencia o desastre.

La Gestión Integral de Riesgo se conforma de las siguientes fases:

-  Gestión prospectiva
-  Gestión correctiva
-  Gestión reactiva
-  Gestión correctiva-prospectiva

La Gestión Prospectiva es el conjunto de acciones preventivas para evitar la construcción de nuevos riesgos, así como la preparación y alertamiento a la población, en un marco de corresponsabilidad social e interinstitucional. Es por ello, que la Secretaría de Protección Civil ha emprendido grandes esfuerzos a través de la ejecución de diversos ejercicios de simulacros con múltiples escenarios de riesgo, con la finalidad de brindar a la población los elementos necesarios para hacer frente a una emergencia o desastre. De igual forma, se han llevado a cabo pláticas de divulgación y cursos en materia de autoprotección.

## Simulacros



Los simulacros de situaciones de emergencia, son una herramienta de gran utilidad para evaluar la capacidad de respuesta de las autoridades y de la población ante un evento catastrófico, fomentan la autoprotección, por ello la Secretaría de Protección Civil los promueve año con año con diversos escenarios de riesgo.

Como parte integral de los acuerdos del Consejo, en el periodo comprendido del 17 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se han efectuado 9 simulacros sectoriales con el apoyo de organismos públicos, privados y sociales en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Por segundo año las hipótesis se han planteado en función de diversos riesgos a los que está expuesta la población; resalta la hipótesis de incendio en Centros de Atención y Cuidado Infantil



(CACI), planteles escolares y establecimientos mercantiles de afluencia masiva como son: el Auditorio Nacional, la Arena Ciudad de México, el Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria, el Estadio Azteca y el Estadio Azul, la Plaza de Toros México, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Autódromo Hermanos Rodríguez.



Destaca el simulacro desarrollado en el World Trade Center, donde se evacuaron 1,770 personas de 37 pisos bajo la hipótesis de incendio. Asimismo, se realizaron ejercicios de respuesta inmediata por amenaza de artefacto explosivo en oficinas



Simulacro en la delegación Venustiano Carranza

de gobierno; explosión e incendio en hospitales y centros de salud, los cuales han servido para reforzar los protocolos de atención en caso de emergencia.

Para el 17 de septiembre se proyecta la realización de 1 simulacro sectorial, para contabilizar 10 en total, mismos que incluyen escenarios con hipótesis de fuga de combustible e incendio en gaseras, gasolineras y tuberías de gas natural, y fuga de gas en unidades habitacionales.

Además, al 5 de diciembre, se realizarán 7 simulacros sectoriales, lo que representa un total de 17 ejercicios, incluyendo el Simulacro CDMX del 19 de septiembre de 2014. Para el 7 de

octubre se encabezará el simulacro de volcadura de pipa con derrame de combustible e incendio, en coordinación con dependencias federales; el 17 de octubre, simulacro por fuga de gas en establecimientos mercantiles: restaurantes, panaderías y hoteles; el 31 de octubre bajo la hipótesis de incendio forestal en suelo de conservación; 7 de noviembre por amenaza de artefacto explosivo en instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro); 21 de noviembre por incendio en instancias que atienden a personas con discapacidad y adultos mayores, y por último, el 5 de diciembre simulacro por incendio en centros comerciales.



## Formación y Capacitación

Con el objetivo de establecer las medidas de autoprotección y prevención como dos de los pilares fundamentales de la protección civil, del 17 de septiembre de 2013 al 31 de julio de este año, se fomentó el conocimiento en la materia con la impartición de 252 cursos a 5,309 hombres, mujeres, niños y niñas; 90 pláticas a 5,278 hombres, mujeres, niños y niñas, del sector público, privado y social. Dentro de estas cifras, en la temporada vacacional de verano se impartió a 44 niñas y niños cursos sobre autoprotección en materia de protección civil, así como un curso a 145 facilitadoras y facilitadores del curso de verano para niños y niñas del DIF-DF en el cual se contempla incluir el Día de la Protección Civil.

Así como 44 talleres en zonas consideradas de riesgo, donde se analizó de manera conjunta con los habitantes las problemáticas presentes en la zona, sus causas y posibles soluciones.

Al 17 de septiembre de este año, se tiene proyectado impartir 309 cursos a 6,728 hombres, mujeres, niños y niñas; 97 pláticas a 5,598 hombres, mujeres, niños y niñas, del sector público, privado y social. También se impartirán 50 talleres in situ a 1,021 personas en zonas consideradas de riesgo.

Al 5 de diciembre de este año, se tiene proyectado impartir 382 cursos a 8,600 hombres, mujeres, niños y niñas, 119 pláticas a 6,038 hombres, mujeres, niños y niñas, del sector público, privado y social. También se impartirán 60 talleres in situ a 1,201 personas en zonas consideradas de riesgo.





El objetivo es que las y los niños aprendan que el fuego es peligroso. Al final de este proceso académico se certificará a los centros educativos que participen, como “Centro Infantil Protegido Contra Incendios”. Este programa estará validado a través de la organización más importante de incendios en el mundo, quienes estarán próximamente capacitando al personal de la Secretaría de Protección Civil para impartir estos cursos-talleres con certificación internacional.



## La Protección Civil en la Infancia

En esta administración la atención a niñas y niños, es una prioridad, por esto se desarrolla el programa titulado “Mis Primeros Pasos en la Prevención de Incendios”, el cual permitirá a las niñas y niños que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil, conocer los 8 pasos a seguir en la prevención de incendios, a través de dinámicas musicalizadas, materiales didácticos, representaciones vivenciales.



## Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México

Para una ciudad en proceso de cambio cuyo objetivo es lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sustentable, es indispensable establecer estrategias, políticas y programas de largo alcance enfocados a prevenir y reducir el efecto de los fenómenos perturbadores con la coparticipación y corresponsabilidad de los diferentes niveles de gobierno, así como los sectores social y privado.

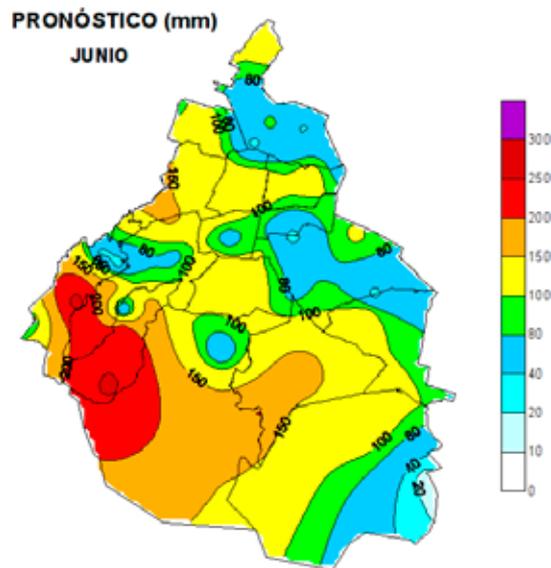
El punto de partida y requisito esencial para la puesta en práctica de las acciones de protección civil y políticas de prevención y mitigación del impacto de desastres, es contar con un diagnóstico de riesgos, conocer las características de los eventos que pueden tener consecuencias desastrosas y determinar la forma en que estos eventos inciden en los asentamientos humanos, en la infraestructura y en el entorno.

Una manera efectiva para integrar esta información y hacerla disponible a un amplio número de usuarios es a través de un atlas. La cartografía digital y los sistemas informáticos modernos ofrecen una herramienta de gran utilidad para la representación de peligros y riesgos a diferentes escalas y detalles, así como la generación de diferentes escenarios a través de modelos y simulaciones.

geográfica y herramientas para el análisis. Su finalidad principal es dotar de información para la toma de decisiones y estar en posibilidad de establecer políticas y estrategias de prevención.

Destacan:

- Mejorar la toma de decisiones en relación con planes de desarrollo urbano.
- Estimar pérdidas humanas y materiales, tanto para eventos simulados como después de ocurrido un fenómeno natural o antropogénico.
- Estimar los recursos que deberán ser destinados a la zona afectada por la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico que derivó en una emergencia o desastre.
- Contribuir a la cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población.



El Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal, es un instrumento de diagnóstico que se actualiza de forma constante para identificar los riesgos a los que está expuesta la población, los bienes y el entorno; así como los servicios vitales y los sistemas estratégicos de la Ciudad de México, a través de bases de datos de información

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de fortalecer el Atlas de Peligros y Riesgos, ha realizado las siguientes acciones:

En el periodo comprendido del 17 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la Secretaría de Protección Civil, actualizó 282 capas de información con las que cuenta el Atlas de Peligros





toma de decisiones y los tiempos de respuesta ante emergencias.

A su vez, se trabaja en la elaboración de mapas sísmicos que permitirán identificar el comportamiento local, así como el mapeo de zonas de alto riesgo en laderas, cauces de ríos, deslizamiento de suelos e inestabilidad de taludes y barrancas.

## Comité de Usuarios del Subsuelo

El Comité de Usuarios del Subsuelo (CUS) es un órgano consultivo, de apoyo y de coordinación interinstitucional en materia de protección civil entre el Gobierno de la Ciudad de México, la Federación y la iniciativa privada, responsables de la operación de los servicios vitales y sistemas estratégicos que se alojan en el subsuelo de la capital.

En el período comprendido del 17 de septiembre de 2013 al 31 de julio del año en curso, se emitieron 609 opiniones técnicas a proyectos de construcción, ampliación, reforzamiento, mejoramiento y mantenimiento de redes y suministro de servicios en el subsuelo. Además se llevaron a cabo 22 sesiones ordinarias y 98 recorridos interinstitucionales.

Cabe destacar que dentro de los proyectos de la modernización de la red eléctrica subterránea



que desarrolla la CFE, se revisó y dio seguimiento en las etapas de factibilidad, desarrollo, obra y restablecimiento, a fin de mantener la coordinación estrecha con todos los usuarios que mantienen infraestructura en el subsuelo de la Ciudad de México y evitar afectaciones o daños a la infraestructura existente que pudieran poner en riesgo a la población, servicios vitales e instalaciones estratégicas:

- Modernización eléctrica subterránea que consistió en el cambio del suministro de energía eléctrica de baja a media tensión, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.
- La inmersión de las líneas subterráneas de media tensión en diferentes partes de la ciudad.

### Los proyectos autorizados en el periodo que se informa son:

- Construcción de 8 circuitos subterráneos, proyecto El Rosal.
- Modernización de la red eléctrica subterránea en avenida Paseo de la Reforma.
- Mejoras a 577 redes subterráneas en avenida Ticomán y avenida Politécnico.
- Subestación Eléctrica Pensador Mexicano.





- 7 líneas de transmisión.
- Línea de transmisión Diana-Narvarte.
- Línea de transmisión Aragón entronque Esmeralda-Xalostoc.
- Construcción de un circuito para dar servicio a la plaza comercial Oasis.

### **Gas Natural:**

- Inmersión de nuevas redes en diversas delegaciones de la Ciudad de México, entre las que destacan: Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Álvaro Obregón.

### **Los proyectos que se encuentran en proceso de revisión son:**

- Telmex. Proyecto para la instalación de 7,000 cámaras en la Ciudad de México
- BBVA Bancomer. Túneles Torre Bancomer

## **Eventos Masivos, Programas Especiales e Institucionales**

El Gobierno de la Ciudad de México se caracteriza por la seguridad que brinda en materia de protección civil a la población que acude a eventos masivos. Es de señalar que se ha reforzado



la coordinación entre las diferentes dependencias del gobierno central y las delegaciones en cuanto a los eventos socio-organizativos como la cobertura de los partidos de futbol en el marco del Programa Estadio Seguro, donde se implementan las medidas pertinentes para la salvaguarda de los asistentes, el inmueble y entorno.





Por lo anterior, en el periodo comprendido del 17 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se verificaron, coordinaron y cubrieron un total de 572 eventos de concentración masiva, donde sobresale el Corona Capital, Árbol Monumental y Caravana Navideña Coca-Cola, Fiesta de Fin de Año, Operativo Bienvenido Peregrino, Una Nueva Visión de una Gran Tradición (Pista de Hielo), La Monumental Rosca de Reyes, Fuerzas Armadas, Pasión por Servir a México, Semana Santa en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa y La Magdalena Contreras, Concierto Día de las Madres: Emmanuel y Mijares en el Zócalo capitalino, Feria de las Culturas Amigas, Vive el Mundial Brasil 2014, en estos eventos hubo un aforo aproximado de 18.4 millones de personas.



Se llevaron a cabo 47 eventos en la explanada del Zócalo y Monumento a la Revolución que beneficiaron a un aproximado de 12.5 millones de asistentes; se otorgó la atención en 9 partidos de futbol, considerados de alto riesgo, con un aforo de 423,912 personas. Es importante señalar que por la coordinación interinstitucional y trabajo en equipo, se logró en todos los eventos realizados un saldo blanco, sin incidentes que pusieran en riesgo la vida, seguridad e integridad de los asistentes.

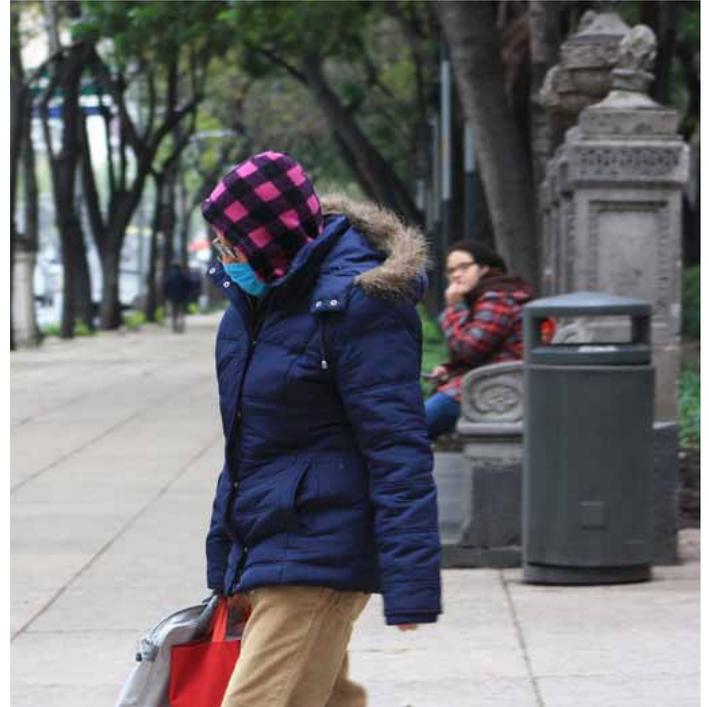


El saldo ha sido blanco en el total de eventos de concentración masiva.

## Riesgos Estacionales



Incendio forestal en Milpa Alta



Ante la presencia de riesgos meteorológicos se implementaron programas permanentes de prevención y reacción, para la temporada invernal, el gobierno capitalino llevó a cabo la Campaña “En Frío Invierno Calor Humano 2013- 2014” la cual arrancó el 01 de noviembre de 2013 en las 16 delegaciones, teniendo como fin atender de manera eficaz y oportuna a la población en condición de vulnerabilidad, ante las bajas temperaturas que se registran durante esa temporada.



Actualmente la Ciudad de México es una de las entidades con mayores índices de eficiencia en el combate de incendios forestales en el país, colocándose dentro de los primeros 5 lugares a nivel nacional con el promedio más bajo en superficie afectada por incendios forestales, 1.50 hectáreas por evento, sin que se haya registrado algún incendio relevante en el periodo que se informa.

Para el 22 de marzo del año en curso, se dio inicio al Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal 2014, conformado por un Comando Único de Incendios Forestales, integrado por las Secretarías de Protección Civil, de Medio Ambiente a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales, el Heroico Cuerpo de Bomberos y autoridades delegacionales que poseen suelo de conservación: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.



Uno de los objetivos del programa es atender oportunamente los incendios que se presentan en la temporada de sequía, por esta razón la Secretaría de Protección Civil asignó personal de manera permanente al Comando Único de Incendios Forestales, con el fin de apoyar en el monitoreo durante el periodo de la campaña.

Se intensificó la información a la población, a través de campañas de difusión, medios de comunicación y redes sociales, para prevenir y detectar incendios en el suelo de conservación que representa casi el 60 por ciento del territorio de la ciudad.



Ante la presencia de altas temperaturas, se implementó la Campaña de Calor 2014, para el cuidado de la salud de la población, en la cual se difundieron medidas preventivas a través de ferias, medios de comunicación, redes sociales y entrega de 60 mil trípticos.

Derivado del pronóstico de una intensa temporada de lluvias, se puso en operación en el mes de marzo, el Programa Preventivo Anual de Limpieza y Desazolve de la red del drenaje, como medida preventiva para evitar inundaciones.

Asimismo, arrancó el Protocolo de Operación Conjunta para la Temporada de Lluvias del Sistema Hidrológico del Valle de México (Programa de Recorridos Interinstitucionales de Prevención de Riesgos Hidrometeorológicos 2014) con la participación coordinada de la Secretarías de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública, Obras y Servicios, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos y las

16 delegaciones, a fin de atender a la población de los efectos de esta temporada.

Para atender las afectaciones, se realizaron 81 recorridos interinstitucionales visitando 260 sitios en las demarcaciones con riesgos de encharcamientos e inundaciones, 7 reuniones de trabajo y se homologó la difusión de las medidas preventivas para la autoprotección, donde se exhortó a la población a no tirar basura en las calles, causa que provoca el 50 por ciento de las inundaciones en la Ciudad de México.

Cabe destacar que la Secretaría elabora los 365 días del año, boletines de prensa para informar a la población a través de los medios de comunicación y redes sociales sobre el estado del tiempo en la Ciudad de México a fin de que tomen sus previsiones.





## Programa Preventivo de Atención a Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI)



Simulacro en CACI

En razón de que los niños lactantes y en edad preescolar son uno de los sectores más vulnerables de la población, todos los días se refuerzan los trabajos para su seguridad y bienestar, a través del Comité Interinstitucional del Cuidado de la Infancia (CODIACI) que articula los esfuerzos de las Secretarías de Protección Civil (SPC), Salud (SEDESA), Educación (SEDU), y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), se realizó la visita a 839 CACI, durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, para efectuar la revisión técnica de los inmuebles y emitir las recomendaciones de mitigación.

Derivado de estas visitas, se detectó una guardería de alto riesgo en Iztapalapa, motivo por el cual después de la verificación se emitió la medida de seguridad de suspensión para salvaguardar la integridad física de los menores.

De igual forma, para mantener la coordinación interinstitucional efectiva, se llevaron a cabo 8 reuniones interinstitucionales con el CODIACI.

Se proyecta que para el 5 de diciembre se sumen 1,200 visitas.

### Prioridad a Grupos Vulnerables

Las personas con discapacidad motriz, visual, auditiva e intelectual, representan entre el 10 y el 12 por ciento de la población en la CDMX, sin olvidar que para el año 2050, se prevé, que 1 de cada 4 habitantes, será adulto mayor.

En la actualidad conviven un millón de adultos mayores de más de 60 años, que bajo la actual tendencia demográfica irá en ascenso, el problema que conlleva la discapacidad y el envejecimiento de la población, significa que ante un desastre, no se han considerado procedimientos especiales para su atención enfrentando barreras de accesibilidad social y son excluidos en los programas de protección civil.



Por lo anterior, la Secretaría de Protección Civil, trabaja en establecer modelos de inclusión, se ha focalizado este tema en la agenda de prioridades, emplazar en el plano de la realidad la situación de desventaja, en la cual están viviendo las personas con discapacidad ante los desastres.

Estamos transitando de un modelo asistencialista, a un modelo social centrado en el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, para avanzar al plano de la accesibilidad universal, ejemplo de ello, es el diseño de la Guía General de Preparación para las Personas con Discapacidad y su metodología a seguir en caso de desastre.

La guía compila el aporte de los conocimientos y experiencias de las personas con discapacidad, facilitando la comprensión de las 5 categorías generales de discapacidad (problemas de movilidad, deficiencias visuales, impedimentos auditivos, impedimentos del habla y alteraciones cognitivas).

Esta dinámica de cambiar la percepción de los pobladores y las personas con discapacidad ante los desastres, ha generado el acercamiento de este sector con organizaciones sociales, públicas y privadas, permitiendo compartir ideas, propuestas y acciones concretas, fomentando en ellos, por ejemplo, brigadas de protección civil para integrarlos como constructores de su salvaguarda.



## Comunicación con la Población

El gobierno de la ciudad con la participación corresponsable de todos los actores del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, impulsa una política pública de gestión integral del riesgo fortaleciendo la cultura de la autoprotección.

Se trabaja en construir una sociedad preparada e informada, que sea capaz de identificar los peligros, que prevenga, participe y sea corresponsable con las autoridades para reducir riesgos, en su persona, infraestructura y entorno.

Como se ha mencionado, la política de protección civil, es incluyente, participativa,



enfocada a la preparación de la población y a antes de gobierno para la prevención, atención de emergencias y la recuperación, sentando las bases para generar una sociedad resiliente, consciente de las vulnerabilidades y riesgos que presenta esta gran ciudad.



En este segundo año de gobierno se han reforzado las acciones de comunicación y difusión dirigidas a la población, se trabaja en contacto directo, por ello diariamente se aprovechan las tecnologías para reforzar los canales de comunicación, el uso de redes sociales es uno de ellos.

Este año en la cuenta @SPCCDMX se reportan más de 144 mil seguidores, convirtiéndose en una herramienta fundamental en materia de comunicación, que refuerza el vínculo directo con la población.

A través de la cuenta de twitter y de la página de facebook, SPCCDMX, se brinda información a la población sobre medidas de autoprotección, así como apoyo en caso de emergencia.



El portal ciudadano constantemente se actualiza [www.proteccioncivil.df.gob.mx](http://www.proteccioncivil.df.gob.mx) para orientar a la población en temas de protección civil.





**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL** **CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## RECOMENDACIONES al CONducir en esta TEMPORADA de LLUVIAS

- Con piso mojado mantén una distancia mínima de 3 metros con respecto al vehículo que va delante de ti.
- En caso de lluvia fuerte, enciende los faros de niebla.
- Revisa frecuentemente la presión y estado de los neumáticos.

**Teléfonos de EMERGENCIA**

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL + 56 81 22 22	EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO + 066 LOCATEL + 56 56 11 11
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS + 399	

www.proteccioncivil.df.gob.mx

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL** **CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

En temporada de lluvia limpia tu calle y coladera

La **Basura** es la causa del **50%** de las **inundaciones** en la **Ciudad de México**.

La **Secretaría de Protección Civil** te exhorta a mantener las calles libres de **basura**, solucionar el problema es tarea de todos.

Te invitamos a seguir estas **recomendaciones**:

- Deposita siempre la basura en los contenedores especializados.
- No arrojes colillas de cigarrillos desde tu vehículo.
- Reduce el uso de bolsas de plástico.
- Barre tu calle y coladera, mantenlas libres de basura.
- No viertas grasas ni sustancias corrosivas al drenaje.
- Si cambias el aceite de tu auto, nunca lo tires por la coladera.
- No arrojes desperdicios o escombros en ríos.
- No tires basura en las calles, barrancas o laderas.

**Teléfonos de EMERGENCIA**

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
+ 56 81 22 22

EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
+ 066  
LOCATEL  
+ 56 56 11 11

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS  
+ 399

Para más información  
Visita nuestro sitio web:

www.proteccioncivil.df.gob.mx

@SPCCDMX / SPCCDMX YouTube SPCCMDF



## Acciones de Gestión Correctiva

La Gestión Correctiva se compone de las acciones que buscan mitigar, corregir, reducir o transferir el riesgo existente.

La mitigación considera todas aquellas medidas correctivas que se toman debido a la presencia con anterioridad de elementos que incrementan el nivel de riesgo de un sitio, su propósito es tomar acciones orientadas a disminuir el impacto de un evento generador de daños en la población y en la economía.

Un pilar fundamental de la prevención y la mitigación es la evaluación de zonas que puedan representar un riesgo para la población, por lo que se han llevado a cabo las siguientes acciones:

El 22 de enero del presente año, se efectuó la evaluación de una grieta de tensión con una trayectoria que afecta a los inmuebles de la calle 47, esquina avenida 2, de la colonia Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, en la delegación Iztapalapa, donde en materia de protección civil se determinó que 5 viviendas son de alto riesgo y de atención prioritaria para la Secretaría de Protección Civil, quien se coordinó con el Instituto para la Seguridad de las Construcciones para determinar la seguridad estructural.



Grieta en la delegación Iztapalapa



Grieta corregida en la delegación Iztapalapa



Derivado de las afectaciones, el Gobierno de la Ciudad de México se reunió en mesas de trabajo con los vecinos para acordar la elaboración de un dictamen técnico de riesgo de inmuebles, mientras que la Unidad de Protección Civil Delegacional realizó las medidas de mitigación recomendadas en dichos dictámenes.

El 14 de mayo del presente año, se realizó una verificación administrativa que derivó en la colocación de sellos de suspensión en una obra de la empresa IGSA SA de CV, por el colapso del muro de contención de un talud. Se trabajó de manera conjunta con la delegación Cuajimalpa, para definir medidas de mitigación como el acordonamiento del área afectada de la empresa, la reparación y el reforzamiento del muro colapsado.



Suspensión de obra de la empresa "IGSA"



## Hábitat Sustentable

En el tiempo que comprende la presente administración se ha avanzado en el fortalecimiento de acciones encaminadas a una Gestión Integral de Riesgos en donde se analizan los distintos factores que conllevan a la generación e incremento de condiciones de riesgo para los habitantes del Distrito Federal; factores como la ocupación del territorio de manera desordenada, la interacción de los habitantes con su entorno, el impacto ambiental que esta relación genera en el hábitat, etc.

A este respecto, considerando como base el análisis de la información contenida en el Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal, se avanza en la generación de alternativas que contemplan acciones sustentables en la recuperación y mejoramiento de las condiciones en que habita la población con el fin de fomentar su capacidad de autoprotección.



En este periodo se ha mantenido el seguimiento a las zonas en donde prevalecen condiciones de riesgo geológico e hidrometeorológico; así como en los sitios en que se ha detectado riesgo para los habitantes a causa del deterioro que se presenta en sus viviendas por la falta de mantenimiento preventivo/correctivo o por importantes deficiencias constructivas.

Este análisis integral del riesgo se ha llevado a cabo principalmente en sitios que se consideran como prioritarios, los polígonos más representativos trabajados son: El Barrio El Jagüey y la U.H. Pantaco en la delegación Azcapotzalco; la U.H. Ermita Zaragoza en la delegación Iztapalapa; las colonias Guerrero, Centro, Santa María la Ribera, Buenavista, en la delegación Cuauhtémoc; Vista Hermosa y San Pablo Chimalpa dentro de la delegación Cuajimalpa; Ampliación Tlacoyaque, Jalalpa Tepito, Ampliación Piloto Adolfo López Mateos, Bejero Santa Fe, San Bartolo Ameyalco, en la delegación Álvaro Obregón y los Parajes Tierra Colorada e Ixtlahualtongo en la delegación La Magdalena Contreras.

En total se ha realizado el monitoreo a 1,773 viviendas ubicadas en zonas consideradas con



niveles de riesgo alto dentro de 78 colonias de 14 delegaciones que se vigilan permanentemente a través de revisiones técnicas y valoración de las condiciones sociales.

Se ha implementado el Plan Familiar de Protección Civil a 2,401 familias que habitan sitios en condiciones de riesgo, con el fin de incrementar su conciencia de los riesgos y permitiendo aplicar medidas adecuadas de autoprotección para mejorar su calidad de vida.

Así mismo, se han analizado los problemas en materia de protección civil presentes en las zonas de manera conjunta con los habitantes, contando con la participación de 913 personas, las cuales se involucraron en el análisis, sus causas y sus posibles soluciones, fomentando la corresponsabilidad.





A manera de ejemplo en la delegación Iztapalapa se determinó como zona de atención prioritaria a la Unidad Habitacional Popular Ermita Zaragoza, donde se realizó el monitoreo de las viviendas ya previamente registradas con algún nivel de riesgo, así como del entorno a nivel de colonia.

Derivado de los resultados del monitoreo y del análisis de vulnerabilidad física y social, se detectó el incremento en las afectaciones en viviendas, equipamiento y servicios por la incidencia de grietas de tensión; así mismo se identificaron y ubicaron situaciones de riesgo como: áreas comunes y vialidades obstaculizadas, ausencia de rutas de evacuación y puntos de reunión.

Con el objetivo de dar una solución en materia de protección civil a lo antes descrito, se propició el acercamiento con los habitantes de la colonia mediante la revisión de sus viviendas, la revisión de áreas comunes y en general de las condiciones del entorno; se orientó a las familias en la elaboración de su Plan Familiar de Protección Civil, se plantearon recomendaciones a los habitantes a fin de que se mitiguen los factores de riesgo; se realizaron talleres en donde se facilitó la interacción con grupos de vecinos permitiendo resolver inquietudes y difundir acciones en materia de prevención de riesgos.

Por otra parte, se dio seguimiento a las acciones de recuperación implementadas en los sitios



afectados por distintos fenómenos perturbadores, siendo los siguientes los más representativos:

En la delegación Cuajimalpa de Morelos colapsaron parcial o totalmente techumbres de lámina de cartón de viviendas precarias por la acumulación del granizo que cayó el día 16 de abril, los puntos que presentaron mayor afectación dentro del pueblo de la Pila fueron: Cola de Pato, Batalla Monte de las Cruces, Llano Conejo, Camino a San Bernabé, Ahuilizapan y Camino al Pantano.



La Secretaría mantuvo el seguimiento y coordinación con las autoridades delegacionales para el apoyo a la población, por parte las autoridades locales y federales.

En la delegación Iztapalapa se dio seguimiento a las acciones de recuperación en la zona afectada por una socavación que se presentó el día viernes 30 de mayo de 2014 sobre la calle Vista Hermosa esquina Guadalupe Victoria, Colonia Lomas de San Lorenzo. Dicha socavación de aproximadamente

17 m. de largo por 2 m. de ancho y profundidad de 1.50 m. ocasionó la fractura y hundimiento de la banqueta y un escalonamiento de 4 cm en el pavimento del arroyo vehicular, sobre la calle Vista Hermosa. Debido al asentamiento se generó una cuneta en la intersección de las calles antes mencionadas, donde en temporada de lluvias los escurrimientos provenientes de la parte alta de la colonia ocasionan encharcamiento y filtración de agua hacia la grieta generando mayor arrastre de materiales e incrementando la socavación en el punto.

Las socavaciones fueron rellenadas por parte del área de obras de la delegación Iztapalapa, así mismo personal de la UPC y del CERG (Centro de Estudio de Riesgos Geológicos) acudieron al sitio con el fin de generar un análisis actualizado de la



Colonia Lomas de San Lorenzo



zona de fracturamiento y garantizar la seguridad de las personas que habitan o circulan por la zona afectada.

Cabe mencionar que en el sitio se han presentado constantes asentamientos a causa de una grieta de tensión, el asentamiento diferencial más representativo ocurrió en el año 2007 en donde el hundimiento ocasionó el desplazamiento de



una red primaria de agua potable y la fractura de la red de drenaje, lo cual generó un socavón de aproximadamente 30 m. de diámetro y 8 m. de profundidad, que tuvo como consecuencia el hundimiento de un automóvil y deceso de una persona.

En la proyección al 17 de septiembre de 2014, se fortalecerán las estrategias, planes y programas del Gobierno de la Ciudad de México a través del monitoreo de las condiciones que prevalecen en los sitios registrados con algún nivel de riesgo, y se tiene planeado realizar 2,038 revisiones técnicas oculares en beneficio de 2,716 familias que habitan en situación de vulnerabilidad.

Se tiene proyectado que para el 5 de diciembre de 2014, se realicen 2,479 revisiones técnicas oculares y valoración de las condiciones sociales de sus habitantes.



Verificación en la empresa “Maizoro”

## Estudios y Verificaciones de Riesgos en Materia de Protección Civil

Las obras civiles, los inmuebles y la infraestructura en general de la Ciudad de México están expuestas a diversas amenazas, principalmente las geológicas e hidrometeorológicas, por ello el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Protección Civil, realiza revisiones técnicas oculares, con la finalidad de emitir dictámenes técnicos de riesgo junto con acciones de mitigación que buscan salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población.

En el periodo comprendido del 17 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se han emitido 544 dictámenes técnicos de riesgo derivado de solicitudes ciudadanas e institucionales, lo que

constituye una mejora sustancial en la gestión de este gobierno, toda vez que brinda seguridad a la población.

La evaluación que realiza el personal técnico especializado de la Secretaría de Protección Civil, precisa el nivel de riesgo de los inmuebles y establece las medidas correctivas y preventivas en materia de protección civil, las cuales son remitidas a los propietarios y/o poseedores, así como a la delegación política correspondiente, para que se realicen las acciones inmediatas de asistencia a la población de manera preventiva.

Asimismo, se ejecutó la opinión técnica en 337 proyectos de obra nueva, con el fin de reducir el riesgo en el desarrollo de grandes construcciones. Se realizaron 59 supervisiones a trabajos de obra en zonas de riesgo; también se evaluaron 72





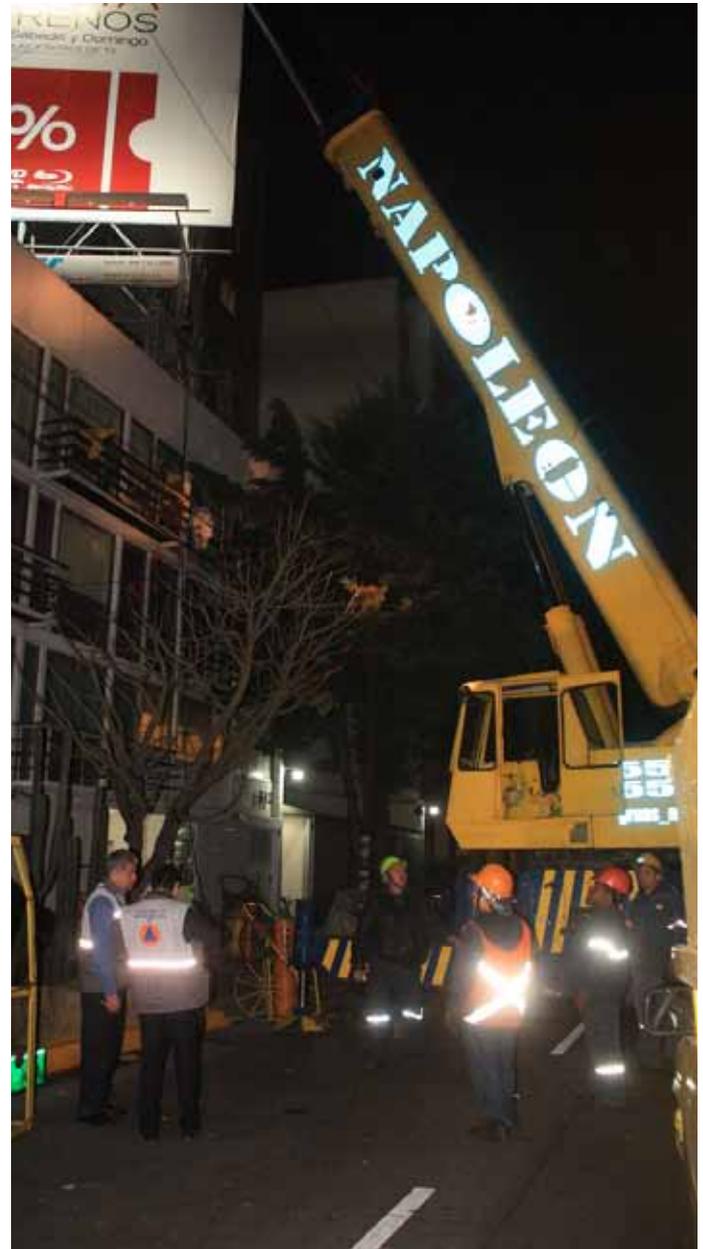
emergencias turnadas por la Dirección General de Emergencias Mayores, en las cuales fue necesario emitir opinión técnica y acciones de mitigación inmediata.

Se proyecta para el 17 de septiembre la emisión de 600 dictámenes de riesgo y 450 opiniones técnicas; en tanto, al 5 de diciembre se incrementarán las cifras a 750 dictámenes de riesgo y 600 opiniones técnicas, lo cual constituye un avance significativo en materia de prevención y mitigación de riesgo en la capital.

El Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, coordina a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), el Programa “Por una Ciudad Visual, Recuperemos el Espacio Público”, en el cual la Secretaría de Protección Civil participó con la emisión de 429 opiniones técnicas a proyectos de instalación de anuncios publicitarios.

Dentro de este programa, también se realizaron 44 operativos de retiro de anuncios espectaculares en avenida Patriotismo, derivado de las observaciones en las medidas de seguridad en protección civil, de los cuales se elaboraron sus respectivos dictámenes de riesgo.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos del Sistema de Protección Civil, la Secretaría, amplió el ámbito de verificación a distintos giros comerciales y obras.





Verificación en la empresa “Maizoro”

En este sentido, se realizaron acciones de manera coordinada y corresponsable dentro del Comité de Gestión en Materia de Prevención de Riesgos Físico-Químicos, Hidrocarburos Líquidos y Gaseosos, en conjunto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX); realizando 12 verificaciones administrativas en materia de protección civil, a empresas que derraman o vierten en el sistema de la red del drenaje, sustancias corrosivas y/o tóxicas que pudieran ocasionar taponamientos o generar algún riesgo mayor.

Como resultado de las verificaciones para prevenir acumulación de materiales explosivos o inflamables, que se practicaron a 12 empresas textiles, plantas de lavado, embotelladoras, industrias de metales básicos y de alimentos; se suspendieron las actividades de 8 empresas, de las cuales destacan: Maizoro S de RL de CV;

Embotelladora de Agua “CIEL”; planta de lavado sur del Instituto Mexicano del Seguro Social; y “BACO” SA de CV.

Fueron emitidas 26 resoluciones respecto de 42 establecimientos mercantiles verificados, 33 de los cuales fueron suspendidos. Entre las acciones a destacar, se encuentra la clausura de la atracción denominada “Tren Escénico”, ubicada en José Loreto Favela, sin número Colonia San Juan de Aragón, delegación Gustavo A. Madero, dentro del Bosque de San Juan de Aragón, por representar un alto riesgo para los usuarios.



Verificación en la Comercial Mexicana

Dentro de las verificaciones a inmuebles que representan riesgo inminente, se practicó una revisión al establecimiento mercantil denominado Comercial Mexicana, sucursal Pilares, donde se detectaron tanques de gas en mal estado, descargas de tóxicos al sistema de drenaje,



falta de extintores y bloqueo de las puertas de emergencia; por lo que de forma inmediata se determinó realizar la medida de seguridad de suspensión de actividades hasta la ejecución de acciones de mitigación.

También se practicaron visitas de verificación y vigilancia a la estación de servicio que tiene como razón social "GLOBAL GAS", la cual ofrece el servicio de suministro de Gas L.P., identificándose una presunta toma clandestina, por lo cual se procedió a la suspensión de actividades por las irregularidades encontradas. No obstante la determinación adoptada, el particular quebrantó los sellos y volvió a operar el servicio, por lo que se repusieron los mismos, y se clausuró la estación de servicio.

A través de una denuncia ciudadana se tuvo conocimiento de las irregularidades con las que operaba una estancia infantil denominada "LOS NIÑOS DE YUYIS", y tras corroborar las anomalías al realizar la correspondiente inspección, se procedió a suspender inmediatamente sus actividades. Ante la incapacidad del particular de realizar las labores de mitigación, se desmanteló y cerró dicha estancia infantil.

Asimismo, con el fin de prevenir el riesgo en lugares de alta concentración y mayor incidencia de factores de riesgo, se practicó una visita de verificación a la tienda de autoservicio "BODEGA AURRERA EXPRESS", en la colonia San Pedro de

los Pinos, detectándose omisiones en cuanto a sistemas de alarmas, rutas de evacuación, extintores y manejo adecuado de material inflamable; omisiones que a la fecha se han corregido en su totalidad.



Suspensión de estancia infantil "Los niños de Yuyis"

En ese tenor, también se practicó la visita de verificación al gimnasio denominado "SMART FIT", ubicado en Plaza Tezontle, en donde se pudo corroborar que existía el cumplimiento a cabalidad de las medidas de seguridad en materia de protección civil.



Se verificaron 21 obras en proceso de construcción, de las cuales 18 ameritaron suspensión de actividades y 14 se encuentran en proceso de resoluciones. Se destacan las acciones realizadas en respuesta a las emergencias en 2 obras pertenecientes a la Comisión Federal de Electricidad (CFE); en la primera, dos personas perdieron la vida en la construcción de la Subestación Eléctrica Verónica, en la calle Tonantzin, esquina Izcóatl, colonia Tlaxpana, delegación Miguel Hidalgo, al colapsar una excavación sin apuntalamiento o soporte de talud, lo cual arrastró un tractocamión revolvedora cargado con concreto; mientras que en la segunda obra, ubicada en la calle Pestalozzi, número 1110, colonia Del Valle, en la Subestación Eléctrica Narvarte, un empleado falleció cuando se colapsaron cerca de doscientos metros cuadrados de losa de concreto en proceso de construcción, desde una altura de 12 metros.



Colapso de losa en la colonia Del Valle

Además se tuvo conocimiento de un accidente en la avenida Paseo de la Reforma, número 483, colonia Cuauhtémoc, donde se colapsó de manera parcial una grúa torre, sobre la azotea de un edificio contiguo, al fallar los cables de tensión del brazo y su sistema de contrapeso, por lo cual se realizó una verificación administrativa. El propietario de la obra subsanó en su totalidad las omisiones encontradas en materia de protección civil.



Colapso de grúa en Reforma



Como consecuencia de los procedimientos enunciados en materia de verificación, se promovieron 10 juicios de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de los cuales, 2 se han sobreesido debido a la aplicación correcta del procedimiento; los restantes 8 están en espera de resolución.

Además, se han promovido 5 amparos en contra de las actuaciones de la Secretaría de Protección Civil, y en todos los casos se ha negado la suspensión provisional y la definitiva de los actos reclamados por los quejosos, determinación tomada por los Jueces de Distrito al considerar que las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de protección civil, son de orden público y de interés general, por lo tanto, deben prevalecer sobre el interés particular y siempre en beneficio de la sociedad.

En relación con la materia de transparencia e información pública, se atendieron desde el 01 de octubre de 2013 hasta el 31 de julio de 2014, 566 solicitudes de Información Pública; de las cuales, se interpusieron 2 recursos de revisión de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, realizando acciones con las áreas que componen la Secretaría, con la finalidad de satisfacer los diversos requerimientos de todos los solicitantes.

En seguimiento a los principios de transparencia y legalidad, se envió el proyecto de Reglamento de

la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en espera de recibir sus observaciones y consecuentemente el visto bueno, con el fin de adecuar el marco normativo de la materia de forma integral.

### Acciones de Gestión Reactiva

La Gestión Reactiva del riesgo es el conjunto de planes y disposiciones institucionales para guiar los esfuerzos del gobierno, organizaciones no gubernamentales, entidades voluntarias y agencias privadas de forma coordinada e integral para responder a todas las necesidades relativas a la administración de la emergencia; a este respecto, la Secretaría de Protección Civil, coordina actualmente el Plan Permanente Ante Contingencias, que es el instrumento cuya finalidad es brindar los elementos para responder a diversos escenarios de emergencia o desastre.





## Plan Permanente Ante Contingencias

### Sismos

Durante el período del 17 de septiembre de 2013 al 31 de Julio de 2014, se registraron 8 sismos en el país con magnitud de 5.0° o mayor que destacan por su repercusión en la Ciudad de México; los sismos del 18 de abril, 8 y 10 de mayo, del presente año fueron los más perceptibles.

**No se reportaron personas lesionadas o fallecidas, ni afectaciones en sistemas vitales y servicios estratégicos.**

En estos eventos se activaron los procedimientos de autoprotección, se recibieron 859 reportes de revisión, efectuándose 636 inspecciones oculares a inmuebles, de las cuales se elaboraron 110 cédulas de evaluaciones postsísmicas, con el objetivo de valorar y determinar con mayor precisión los daños ocasionados y evaluar si eran habitables, del total se dictaminaron 82 de bajo riesgo, 9 de riesgo medio y 19 de alto riesgo.

El caso más destacado fue el de la Unidad Habitacional Morelos, ubicada en la calle de Dr. Rafael Lucio número 102, colonia Doctores, en la delegación Cuauhtémoc, donde personal de la Secretaría de Protección Civil emitió un dictamen de riesgo al edificio Centauro A1,

donde se establecieron las siguientes medidas de mitigación: realización de un dictamen estructural por parte de un director responsable de obra, la evacuación de los habitantes del inmueble, así como la elaboración de su Programa Interno de Protección Civil.

Con la finalidad de atender a la población en caso de sismos mayores a magnitud de 7°, la Secretaría de Protección Civil trabaja con el gobierno federal a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de la Defensa Nacional para homologar los procedimientos de monitoreo y alertamiento entre las dependencias participantes, intercambiar información de manera oportuna para la evaluación de daños y análisis de necesidades y con ello brindar atención a la población afectada y lograr el rápido restablecimiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos de la Ciudad de México.

A través de las redes sociales y medios de comunicación el Gobierno de la Ciudad de México informó a la población en tiempo y forma, sobre los fenómenos perturbadores que se registraron en la capital, a fin de que pudieran llevar a cabo las medidas de prevención pertinentes.



## Plan Popocatépetl

El Gobierno de la Ciudad de México ha implementado el Plan Popocatépetl, mediante el cual mantiene una constante coordinación entre las dependencias de gobierno central, los órganos políticos administrativos que pueden ser afectados por caída de ceniza volcánica y con el gobierno federal; en este instrumento preventivo están definidas las acciones y recomendaciones a la población sobre qué hacer en caso de caída de ceniza.

Asimismo, se mantienen los 10 dispositivos de captación de ceniza en sitios estratégicos, que fungen como puntos de medición en diversas delegaciones, los cuales han servido como elemento de cuantificación de precipitación

de material volcánico y de esta forma, orientar las políticas de prevención o atención de la emergencia en la Ciudad de México.

La información obtenida sirve para que a través de los medios de comunicación y redes sociales se oriente a la población sobre las condiciones de riesgo y acciones de autoprotección, se difunde el monitoreo y el semáforo de Alerta Volcánica del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

El gobierno capitalino se encuentra preparado y mantiene equipados los refugios temporales del DIF-DF y de las delegaciones políticas, así como el personal y procedimientos para la recolección de ceniza volcánica en caso de ser necesarios.



## Atención a Emergencias

El Gobierno de la Ciudad de México estableció como uno de sus objetivos consolidar la prevención en materia de protección civil para lograr el desarrollo de mejores condiciones de vida y evitar, en la medida de lo posible, las afectaciones en la población, sus bienes y su entorno por emergencias que pueden evitarse.

Se ha trabajado en modelos preventivos que fomentan la autoprotección, se concientiza a la población de sus acciones y las consecuencias que pueden tener a través de diversas recomendaciones, tales como: dar mantenimiento a instalaciones eléctricas y de gas, evitar dejar veladoras encendidas sin supervisión para prevenir el riesgo de incendios, y en el peor de los casos decesos.



**Gran parte de la labor de la Secretaría es evitar las emergencias en la Ciudad de México.**

La modernización de la Secretaría ha contribuido a la utilización de nuevas herramientas para la identificación y análisis de riesgos, la constante actualización de la información en el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, ha facilitado la toma de decisiones en la atención a la población en caso de una emergencia.

La disponibilidad de la información contribuye a determinar la estrategia para la gestión reactiva, y poder brindar información a la población para que actúe durante la emergencia y con ello aminorar los riesgos.

Asimismo, se ha logrado fortalecer una rápida respuesta de los cuerpos de emergencia hacia la población, mientras que el monitoreo de las operaciones regulares y condiciones de riesgo que realiza la Secretaría de Protección Civil, a través del Centro de Comunicaciones y





Operaciones, es permanente los 365 días, las 24 horas.

El Sistema de Protección Civil ha desarrollado acuerdos de actuación a nivel federal y local destacando el "Protocolo General de Activación del Comité Interinstitucional Ante la Ocurrencia de un Sismo en la Ciudad de México", el "Programa Nacional de Prevención y Combate de Incendios Forestales Región Centro" y el "Protocolo de Libre Acceso en Caso de Emergencia en las Autopistas Urbanas, Norte, Sur y Poniente del Periférico".

A la fecha se han atendido 13,969 incidentes de emergencia: encharcamientos, deslizamientos, socavaciones, accidentes viales, incendios, explosiones, fugas de gas y derrames de productos químicos, de los cuales 11,275 requirieron acciones de coordinación interinstitucional y 2,039 no relevantes se canalizaron a otras dependencias; 655 resultaron falsas alarmas.

## Emergencias Relevantes

La Secretaría de Protección Civil se ha coordinado con Seguridad Pública y los cuerpos de atención a emergencias entre los que destacan: H. Cuerpo de Bomberos, las Unidades de Protección Civil delegacionales; así como los responsables de empresas y vecinos de los lugares siniestrados, con el objetivo de evitar en todo momento pérdidas humanas y la afectación al patrimonio de la población en caso de emergencias.

Durante el presente informe se señalan las siguientes:

El 06 de septiembre de 2013 por la tarde-noche se registró una precipitación pluvial que superó los registros históricos: 87 milímetros en 3 horas y 20 minutos de duración, principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, la cual provocó inundaciones con registros de agua de más de 60 centímetros de tirante.





De acuerdo a información del SACMEX el promedio pesado fue de 17.05 mm y se registraron 140 encharcamientos.

Iztapalapa fue la demarcación más afectada en 22 colonias, destacando la Vicente Guerrero, La Colmena, El Salado, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Santa Martha Acatitla, Santa Cruz Meyehualco, San Lorenzo, Ermita Zaragoza, Rinconada del Molino, Allepetlalli y San Miguel Teotongo, mientras que en Tláhuac los sitios más afectados fueron la Conchita Zapotitlán, Quiahuatla y la Noplera.

Por lo que de inmediato el gobierno de la Ciudad de México, a través de las Secretarías de Protección Civil, Salud, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Obras y Servicios Urbanos, así como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos, el DIF-DF y Oficialía Mayor en coordinación, con las demarcaciones afectadas, realizó recorridos para el desazolve y atención a la población.



Inundación en Iztapalapa



La delegación Iztapalapa contabilizó 3 mil 700 viviendas con daños principalmente sobre enseres domésticos.

El gobierno capitalino habilitó refugios temporales con personal de protección civil, del Sistema de Aguas y trabajadores de la delegación para atender a la población en las zonas afectadas.

Se repartieron despensas, kits de limpieza, medicamentos, agua potable y plata coloidal -agente químico para desinfectar agua y alimentos- y se brindaron servicios médicos y dentales.

Cabe destacar que las inundaciones se originaron por la obstrucción de coladeras, en coordinación con SACMEX se realizó la limpieza y desazolve donde se retiraron 58 toneladas de residuos sólidos.

Gracias a la inmediata coordinación de los equipos de emergencia, el saldo fue blanco.



La presencia de dos meteoros, uno en el Golfo de México y el otro en el Océano Pacífico, “Ingrid y Manuel”, repercutieron en intensas lluvias en la Ciudad de México, principalmente en la zona poniente, donde se ubican asentamientos humanos en áreas no aptas para la construcción, lo que provocó deslizamientos de tierra como el ocurrido el 21 de septiembre de 2013, en la colonia La Carbonera de la delegación La Magdalena Contreras, registrándose un deceso y dos lesionados.

Las maniobras de rescate y restablecimiento para 7 viviendas ubicadas en el mismo predio fueron supervisadas por la Secretaría de Protección

Civil en coordinación con la delegación, brindó atención a 515 personas afectadas, se evaluaron 201 viviendas y se restablecieron 5 vialidades.

El 25 de septiembre de 2013 se registraron 2 deslizamientos de tierra en la colonia San Pablo Chimalpa, de la delegación Cuajimalpa que activaron a los servicios de emergencia.

El primero se originó en la calle Tecnológico, donde el reblandecimiento del terreno provocó el deslizamiento de 40 m<sup>3</sup> de tierra que lesionó a una persona, derribó un árbol y afectó 6 autos particulares. El otro deslizamiento ocurrió en la calle Constancia, número 30 y provocó la caída de



una barda que lesionó a dos menores. En ambos casos las acciones de restablecimiento fueron coordinadas entre las Secretarías de Protección Civil, Seguridad Pública, Obras y Servicios Urbanos y cuerpos de emergencia de la delegación.

El 14 de mayo del presente año sobre Paseo de la Reforma, en la Colonia El Yaqui en Cuajimalpa, debido a una filtración, escurrimientos y saturación de aguas residuales y pluviales, provocaron presión al muro de contención, produciendo deslizamiento de 2000 m<sup>3</sup> de material del muro en la parte trasera de un talud de aproximadamente 12 m. de alto, donde en la corona se ubica la empresa "IGSA SA de CV".



La parte del talud que se desprendió correspondía a una bodega de la misma empresa, desplazando una cerca a base de vallas publicitarias que se encontraba a nivel de piso en un tramo de 50 m. lineales de un total de 150 m., afectando la vialidad de un carril de prolongación Vista hermosa. En este predio se realizaba la construcción de un edificio en su fase de cimentación para departamentos por parte de la empresa "Proyectos Habitación" y la empresa constructora "ANTAIS" en su fase de cimentación.

Personal de la Secretaría en coordinación con la delegación Cuajimalpa acudieron a realizar el procedimiento administrativo y a analizar la situación de riesgo para mitigar las afectaciones, sin reportarse lesionados.

**La Secretaría de Protección Civil se mantiene pendiente del monitoreo del tiempo en la ciudad, a través del contacto permanente con el Sistema Meteorológico Nacional, así como con otras agencias de monitoreo del tiempo, para la emisión de boletines a fin de informar a la población el pronóstico del clima y medidas de autoprotección.**

El 16 de abril del 2014 se presentó una intensa granizada en la delegación Cuajimalpa que afectó 8 comunidades; Xalpa, Monte de las Cruces, San Bernabe, Llano de Conejo, Llano Grande, el Pantano, Las Lajas y Cola de Pato, la autopista y la carretera federal México-Toluca, el fenómeno meteorológico formó una capa de hielo de



Granizada en Cuajimalpa

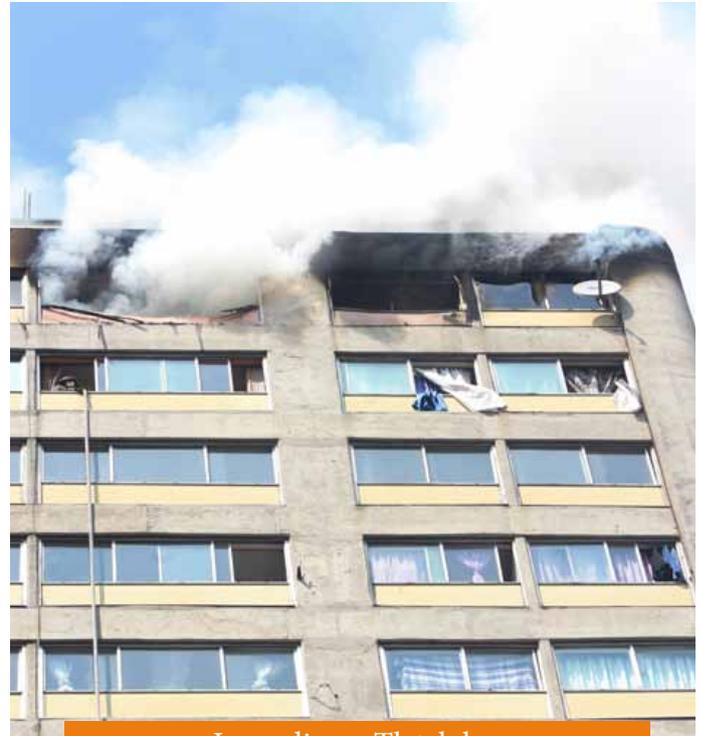


aproximadamente 20 cm de espesor, por lo cual intervinieron oportunamente las Secretarías de Protección Civil, Obras y Servicios Urbanos y la Unidad de Protección Civil Delegacional, para la liberación de las vialidades del hielo acumulado, trabajo que duró más de 7 horas. Además se habilitaron 2 refugios temporales para la atención de la población afectada.

Por su parte la SEDESO brindó cobijas y raciones de café a las personas varadas en la vialidad a fin de evitar daños a la salud.

El pasado 30 de mayo del año en curso, se registró un encharcamiento en las colonias Vicente Guerrero y Presidentes de la delegación Iztapalapa, resultando afectadas 5 calles y diversas viviendas en donde el nivel del agua subió hasta 60 cm., la Secretaría en coordinación con los cuerpos de apoyo realizaron los trabajos de restablecimiento y el censo a 31 viviendas que se vieron afectadas en la colonia Presidentes.

En lo que respecta a incendios urbanos la Secretaría en el periodo comprendido del 17 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, acudió



Incendio en Tlatelolco

a 993 incendios, 7 de ellos considerados de riesgo debido al impacto y grado de afectación.

El 17 de octubre del año pasado, se suscitó un incendio en un departamento del Edificio Coahuila piso 20, al momento del incidente no se encontraban los habitantes, como medida de seguridad se evacuaron a 300 personas del propio edificio, se acordonó un área aproximada de 150 metros a la redonda, elementos de la SSP cerraron la vialidad de Paseo de la Reforma en su sentido



Norte-Sur y Eje 2 Norte carril de contra flujo de Poniente a Oriente, como medida de seguridad se alertó a la empresa Gas Natural para revisar las instalaciones, informando que no resultaron dañadas las cajas de válvulas y tubería.

El 18 de octubre en un inmueble de planta baja y dos niveles donde se ubica la empresa "Aerosoles Mex" de pinturas y solventes, en la Colonia Valle del Sur en Iztapalapa, se registró un incendio, de forma preventiva el personal de la Secretaría evacuó 600 personas de 20 inmuebles de calles



Incendio en la empresa "Aerosoles Mex"

contiguas, incluyendo un plantel preescolar, así como, 32 departamentos de un conjunto habitacional de 4 edificios y 10 viviendas.

El H. Cuerpo de Bomberos sofocó el fuego, mientras que elementos de la Cruz Roja, ERUM y ambulancias voluntarias realizaron el traslado

de 22 personas a diferentes hospitales, sin que ninguna se reportara grave.

A principios de diciembre de 2013, en el centro de espectáculos Arena Ciudad de México, ubicada en la delegación Azcapotzalco, se realizaban los preparativos para el inicio del juego de temporada regular de la NBA entre los Spurs de San Antonio y los Timberwolves de Minnesota, cuando se originó un conato de incendio en el cuarto de máquinas, ocasionado por el sobrecalentamiento de una planta generadora de energía eléctrica.



Personal de la Secretaría de Protección Civil, autoridades de la Arena Ciudad de México y la Unidad de Protección Civil Delegacional, procedieron a realizar la evacuación de los jugadores, personal de prensa y trabajadores del inmueble colocándolos bajo buen resguardo; el público asistente aún no ingresaba al recinto,



Incendio en la empresa “Naviempaques”

lo cual facilitó la evacuación. Una vez analizada la situación se determinó suspender el evento como medida de seguridad.

El 26 de enero del presente año, se registró un incendio en el estacionamiento del mercado de la Merced, ubicado en la delegación Venustiano Carranza, resultando dañados mil metros cuadrados, tres inmuebles, y varios puestos semifijos del área de comida. Personal de Protección Civil coordinó los trabajos de apoyo, evacuó a mil 500 personas del perímetro,

acordonó el cuadrante de las calles General Anaya, Eje 1 Oriente y Ramón Corona, mientras que elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos sofocaron el fuego e iniciaron con la remoción de escombros. Se registraron 16 lesionados que no ameritaron traslado y la nave mayor de la Merced no resultó afectada.

El 03 de junio de 2014, en el Eje 3 Oriente, colonia Granjas San Antonio, de la delegación Iztapalapa, se registró un incendio en una empresa de plásticos denominada “Naviempaques” SA de CV, el cual se originó en el área de producción, el incidente dejó 8 personas lesionadas quienes fueron atendidas en el lugar y no requirieron ser hospitalizadas.

Como medida de seguridad, personal de esta Secretaría en coordinación con la UPC y la SSP realizaron la evacuación de aproximadamente 700 personas de comercios, escuelas y viviendas en el cuadrante, se acordonó la zona y se efectuó el corte de circulación vehicular, se solicitó a las delegaciones aledañas el apoyo de pipas con agua, se suspendió la actividad del kínder “Angélica Flores Duran”, hotel Quinta Inn, las empresas Robertet de México, fábricas y viviendas, así como el cierre de válvulas de seguridad de la estación de carburación de gas L.P.

En el parque de diversiones ubicado al sur de la ciudad, denominado Six Flags se suscitó un incendio en la zona sur, en la sección del Pueblo



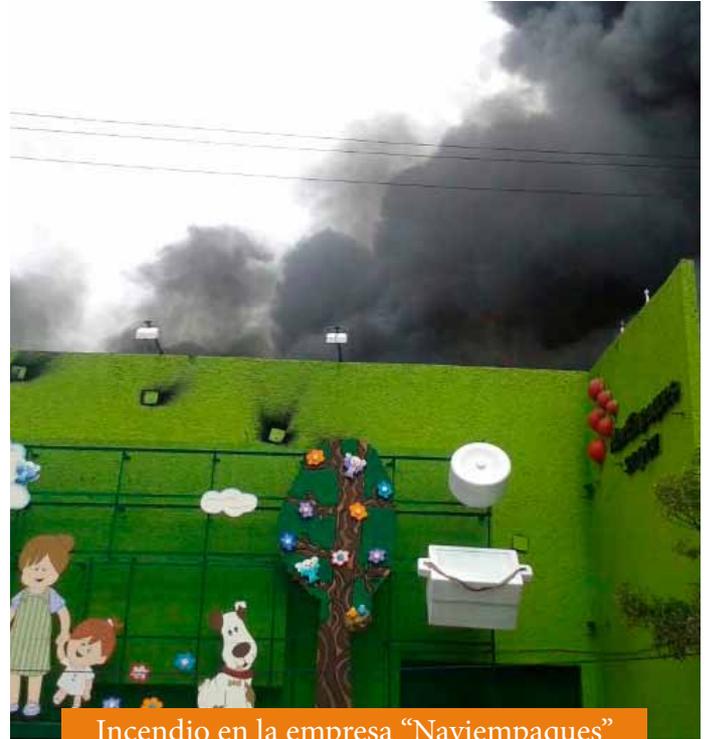
Suizo, el 08 de junio del año en curso, de inmediato las brigadas de protección civil internas activaron sus procedimientos de emergencia.

Allugar acudieron los cuerpos de emergencia para el apoyo, dejando como saldo 8 locales quemados que abarcan un total de 500 m<sup>2</sup> constituidos de madera y techos de lámina (multipanel), donde en la planta superior se almacenaban peluches.

Durante la conflagración personal operativo en coordinación con la Unidad de Protección Civil Delegacional, Heroico Cuerpo de Bomberos, Secretaría de Seguridad Pública y Personal de Protección Civil del parque, realizaron acordonamiento en un radio de 300 m. y repliegue de los trabajadores, por el horario, no se encontraba abierto al público.

El 10 de junio de 2014, en la delegación Iztapalapa, un incendio en la bodega denominada "Plastipack", ubicada en la calle Lebrija, número 50 activó las labores de coordinación de Protección Civil, con el H. Cuerpo de Bomberos, SACMEX, y la Unidad de Protección Civil de la Delegación, para evacuar a 20 familias, sofocar el fuego y hacer la remoción de escombros del área afectada.

En materia de explosiones y flamazos, se realizaron acciones de coordinación para su atención inmediata y oportuna. Dentro de los casos más relevantes por su grado de afectación, destaca la



Incendio en la empresa "Naviempaques"

explosión que se suscitó el 22 de febrero de 2014 en la calle de Santo Domingo, número 18, colonia La Conchita, delegación Tláhuac, en donde a consecuencia de una fuga de un cilindro de gas L.P. que abastecía a una estufa se ocasionó un flamazo y posteriormente provocó un incendio.

El impacto generó una afectación en las tapas de registros de los accesorios hidráulicos al interior y al exterior de los domicilios aledaños. El Gobierno de la Ciudad de México realizó las acciones de prevención y mitigación mediante la coordinación de la Secretaría de Protección Civil, la Unidad de



Protección Civil de la Delegación y el SACMEX quien efectuó mediciones de explosividad en la red de drenaje, antes y después de realizar limpieza en la misma, el nivel de explosividad resultó ser de cero. En este incidente se reportaron 2 personas lesionadas.



La infraestructura urbana se ha visto afectada por las socavaciones, como la que se registró el 16 de marzo del año en curso, en la colonia Observatorio de la delegación Álvaro Obregón al producirse una oquedad de grandes dimensiones que fue ocasionada por la fuga de agua en un colector.

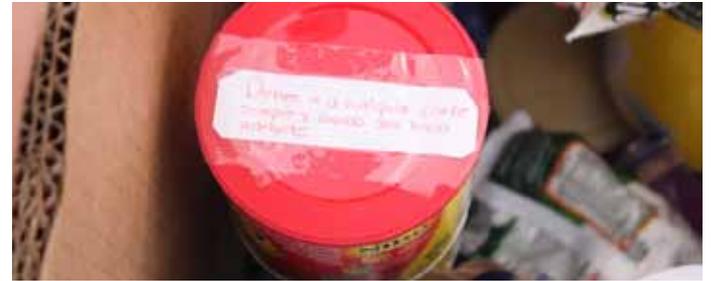
Para su atención, la Secretaría de Protección Civil coadyuvó con la Secretaría de Seguridad Pública para delimitar el espacio de la vía pública donde se realizarían los trabajos de reparación del



Socavón en la delegación Iztapalapa

colector por SACMEX. La Secretaría mantuvo un monitoreo constante de las obras de mitigación, además de 14 supervisiones técnicas, los trabajos se dieron por concluidos el 08 de junio.

Otro evento similar ocurrió el día 22 de mayo del presente año en la calle Águila Blanquinegra, colonia San Simón Culhuacán, en la delegación Iztapalapa, se detectó un socavón de aproximadamente 6 m. de diámetro por 5 m. de profundidad. Mediante la actuación coordinada entre la Secretaría de Protección Civil, la delegación Iztapalapa y el SACMEX, se realizó la revisión de 5 inmuebles, los cuales no sufrieron afectaciones estructurales que pusieran en riesgo a sus habitantes, asimismo se implementaron acciones integrales de restablecimiento y rehabilitación que concluyeron con el relleno y compactación de la oquedad.



## Atención y Coordinación de Apoyos a Entidades Federativas

El 17 de septiembre del 2013 el Zócalo de la Ciudad de México se convirtió en el centro de ayuda más significativos registrados por tormentas en México.

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Protección Civil, instaló centros de acopio de ayuda humanitaria en distintos puntos de la ciudad para los damnificados por los fenómenos hidrometeorológicos "Ingrid" y "Manuel", que afectaron a la mayoría del territorio nacional.



Las 16 Unidades de Protección Civil delegacionales, las estaciones del Heroico Cuerpo de Bomberos, y diversas líneas del STC Metro se habilitaron como centros de ayuda, para que la población pudiera acudir a apoyar en cualquier punto de la ciudad.

Para el 02 de octubre, último día del acopio, la población, empresas y gobierno capitalino lograron reunir más de 2 mil 502 toneladas de ayuda humanitaria, apoyo que fue canalizado en su totalidad a la Secretaría de la Defensa Nacional para su distribución en los estados afectados.



Durante el tiempo en que permaneció abierto el Centro de Acopio en el Zócalo, gobierno de la ciudad, población y grupos voluntarios colaboraron día y noche en las acciones de recolección; clasificación armado de cajas y



Centro de acopio en el Zócalo capitalino

empaquetado de las toneladas de ayuda, en su mayoría alimentos no perecederos, artículos de higiene personal así como artículos de limpieza para el hogar.

Las cajas armadas pesaron 10 kilos y eran destinadas para una familia de 4 integrantes. Se conformaron por 2 latas de sardina, 1 kilo de arroz, 1 litro de aceite, 4 latas de frijol e igual número de atún; 1 paquete de papel higiénico, 1 rollo o caja de galletas, 1 bolsa de lenteja, 1 kilo de azúcar, 1 bolsa de sal, café, puré de tomate, sopas de pasta, alimento para bebé, mayonesa, mermelada, lata de verdura, shampoo, jabón de tocador, cepillo y pasta de dientes, toallas sanitarias y pañales.

En apoyo al Municipio de Ecatepec, Estado de México, el 4 de febrero de 2014 en Avenida Gran Canal esquina Temascaltepec, Colonia Las Vegas Xalostoc, personal de Protección Civil acudió al punto para brindar atención a los reportes ciudadanos sobre un fuerte olor a gasolina, reportando al personal técnico de PEMEX, la fractura de un poliducto de gasolina de 16 pulgadas de diámetro, misma que al derramarse hacia el cauce del Gran Canal generó un fuerte olor a gasolina.

Por lo que el Gobierno del Estado de México en coordinación con personal de Bomberos del Municipio de Ecatepec y del Distrito Federal (Estación Saavedra), así como personal operativo



de la Secretaría de Protección Civil, procedieron a colocar un tapón para evitar el derrame del hidrocarburo.

Debido a la dimensión del incidente, arribó personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, activó el Plan DN-III, para coadyuvar con los trabajos de evacuación, acordonamiento, control de la fuga y la apertura de un albergue con una capacidad aproximada de 500 personas, la delegación Gustavo A Madero, apoyó con 2 albergues más.

Personal de PEMEX, cerró las válvulas para llevar a cabo los trabajos de reparación, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se reabrió la circulación del Periférico en ambos sentidos, finalmente esta Secretaría en coordinación con el SACMEX, realizó el monitoreo, a fin de verificar que no hubiese riesgo de explosividad en los accesorios hidráulicos.

Otro incidente de apoyo interinstitucional se presentó el 13 de mayo de 2014, donde un conductor perdió el control de un camión de pasajeros de una línea de Texcoco, volcándose y cayendo en la laguna de Xico Carretera Tláhuac-Chalco, Municipio Valle de Chalco,

Estado de México. El Gobierno de la Ciudad de México rescató a 35 pasajeros y al conductor, 23 fueron atendidos en diferentes nosocomios del municipio de Chalco y del Distrito Federal.



## Heroico Cuerpo de Bomberos

En los últimos años en la Ciudad de México, se han incrementado sucesos amenazantes de origen natural y los vinculados con la dinámica del desarrollo urbano, cuyas características se producen por los efectos de la actividad humana y los niveles de vulnerabilidad de nuestra sociedad, que generaran peligros, frente a los cuales, los cuerpos de emergencia, deben responder de manera eficiente y oportuna en: incendios estructurales, fugas de gas, choques, volcaduras, explosiones, derrame de productos químicos,

incendios forestales, en la mayoría de los cuales se hace necesaria la intervención de Protección Civil y del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. Esto representa un reto enorme para salvaguardar a millones de habitantes, luego entonces, la prevención debe seguir siendo el pilar para consolidar una sociedad más preparada ante una contingencia, fortaleciendo a los cuerpos operativos de emergencias incidiendo en la modernidad de su actuar y la toma de decisiones, que sin duda, incidan en el estado de salvaguarda de la población.



Derivado de la ampliación de la mancha urbana, el Cuerpo de Bomberos, requiere de espacios e infraestructura, ampliando su cobertura de operatividad, por lo que se iniciaron las gestiones para la construcción de las estaciones en las delegaciones Iztacalco y Milpa Alta.

La Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, está atendiendo puntualmente las necesidades que ha solicitado el organismo, prueba de ello, es que el pasado mes de diciembre del 2013, el Jefe de Gobierno dotó de 1,276 nuevos equipos completos de protección personal para bombero, certificados internacionalmente.

Además el gobierno capitalino realizará la compra de equipo que se requiere para continuar

con los servicios que se prestan en las diferentes emergencias y desastres de gran magnitud, la adquisición de herramienta especializada para equipar los vehículos de emergencia, como equipo de corte de extracción, colchones neumáticos, corte de oxiacetileno, equipo de cómputo, adquisición de equipo de protección personal y mobiliario: comedores, dormitorios, cocinas, baños, acondicionamiento físico y oficinas. Esto como parte del compromiso y cumplimiento del Gobierno de la Ciudad de México.

Durante el período del 17 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se atendieron un total de 45,579 emergencias en la Ciudad de México y zonas conurbadas: 3,450 fueron incendios; 600 incendios forestales; 7,289 fugas de gas; 3,753 choques y volcaduras; 228





flamazos; 51 explosiones; 3,887 seccionamientos de árboles; 5,125 retiros de enjambres; 1,982 mezclas inflamables; 1,277 cables caídos; 1,058 corto circuitos; 1,116 derrames de fluidos; 1,964 inundaciones; y el resto de servicios diversos. Se registraron 5,972 falsas alarmas.

La Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos, ha contribuido en la formación de técnicos, el entrenamiento de servidores públicos en protección civil y el plan familiar así como capacitación al sector público, social y privado con un total de 363 cursos de educación continua, 298 cursos de extensión a la comunidad, 28 eventos cívicos culturales de divulgación; con una asistencia total de 16 mil 413 personas que fueron beneficiadas en el fomento de la cultura de la protección civil.

Cabe resaltar que el Heroico Cuerpo de Bomberos cuenta con un grupo de búsqueda y rescate urbano (USAR), con 150 elementos y 70 elementos de Búsqueda y Rescate en Espacios Colapsados (BREC).



## 2DO INFORME DE GOBIERNO

